

4. Presupuesto liquidado consolidado del Ayuntamiento. Clasificación económica. Evolución de los derechos reconocidos netos.

Euros

Derechos liquidados - Abarán

	2022	2021	2020	2019	2018	2017
Total ingresos	11.441.039,7	10.825.628,1	10.060.332,1	14.346.456,6	10.055.369,6	12.184.066,4
Impuestos directos	3.286.273,4	3.597.539,6	3.421.951,1	3.626.147,8	3.464.032,8	3.560.019,4
Impuestos Indirectos	170.275,2	229.925,7	126.787,1	88.160,0	189.590,1	187.369,2
Tasas, precios públicos y otros ingresos	2.440.785,7	2.517.848,2	1.765.846,3	1.957.534,2	2.109.630,6	2.181.137,2
Transferencias corrientes	4.881.121,9	4.216.974,9	4.363.351,7	3.778.740,8	3.784.097,9	3.797.998,2
Ingresos patrimoniales	82.388,8	82.012,1	80.824,5	97.556,2	100.012,8	81.649,8
Enajenación inversiones reales	0,0	6.034,7	7.935,2	0,0	0,0	0,0
Transferencias de Capital	562.528,1	163.492,9	272.434,9	24.215,1	397.905,5	123.824,0
Activos financieros	17.666,7	11.800,0	21.201,3	7.130,0	10.100,0	22.068,7
Pasivos financieros	0,0	0,0	0,0	4.766.972,6	0,0	2.230.000,0

Fecha de actualización: 03/01/2024.

Año 2022: son datos definitivos a fecha 29 de diciembre 2023.

Celdas en blanco, datos no disponibles.

Para los ejercicios en los que sea de aplicación la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 1989, el presupuesto consolidado incluye, los organismos autónomos y las entidades públicas empresariales, quedando éstas últimas fuera del presupuesto a partir del ejercicio 2010, de acuerdo al ámbito subjetivo de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, que se restringe a los entes locales y a los organismos autónomos de ellas dependientes.

4. Presupuesto liquidado consolidado del Ayuntamiento. Clasificación económica. Evolución de los derechos reconocidos netos.

Euros

Derechos liquidados - Abarán

	2016	2015	2014	2013	2012	2011
Total ingresos	9.009.799,8	9.871.274,4	10.117.748,7	10.715.485,6	14.101.781,0	11.293.768,3
Impuestos directos	3.390.341,1	4.042.031,2	3.734.277,0	3.666.535,7	3.484.111,7	3.290.850,5
Impuestos Indirectos	77.476,4	70.632,8	141.350,1	29.764,2	77.150,2	52.127,1
Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.789.018,5	2.074.478,6	2.002.926,9	2.126.588,6	2.444.304,2	2.383.212,1
Transferencias corrientes	3.520.432,4	3.518.027,4	3.195.527,2	3.347.903,0	3.503.403,3	3.602.564,7
Ingresos patrimoniales	101.355,6	11.942,3	109.212,2	42.497,6	109.262,5	157.576,3
Enajenación inversiones reales	13.726,9	11.588,0	0,0	21.921,3	115.033,5	0,0
Transferencias de Capital	104.049,0	135.204,1	184.455,3	0,0	203.638,0	1.361.928,8
Activos financieros	13.400,0	7.370,0	0,0	900,0	3.000,0	10.800,0
Pasivos financieros	0,0	0,0	750.000,0	1.479.375,1	4.161.877,7	434.708,7

Fecha de actualización: 03/01/2024.

Año 2022: son datos definitivos a fecha 29 de diciembre 2023.

Celdas en blanco, datos no disponibles.

Para los ejercicios en los que sea de aplicación la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 1989, el presupuesto consolidado incluye, los organismos autónomos y las entidades públicas empresariales, quedando éstas últimas fuera del presupuesto a partir del ejercicio 2010, de acuerdo al ámbito subjetivo de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, que se restringe a los entes locales y a los organismos autónomos de ellas dependientes.

4. Presupuesto liquidado consolidado del Ayuntamiento. Clasificación económica. Evolución de los derechos reconocidos netos.

Euros

Derechos liquidados - Abarán

	2010	2009	2008	2007	2006	2005
Total ingresos	13.149.444,9	17.175.971,8	16.033.600,2	9.964.462,6	12.306.315,7	13.737.743,5
Impuestos directos	3.092.208,5	2.599.592,9	2.647.428,7	2.242.314,1	2.021.206,8	1.932.588,2
Impuestos Indirectos	231.657,7	81.272,1	973.863,9	255.844,7	1.250.013,8	264.649,1
Tasas, precios públicos y otros ingresos	2.936.352,7	2.793.345,7	3.191.403,9	2.690.030,1	2.759.100,6	4.038.307,5
Transferencias corrientes	4.396.876,0	3.527.397,0	4.995.760,3	3.522.802,1	3.343.156,0	3.188.716,3
Ingresos patrimoniales	106.105,7	202.804,0	87.936,5	76.854,9	70.781,6	286.719,5
Enajenación inversiones reales	20.265,5	0,0	144.904,7	399.372,9	1.540.433,1	1.647.483,7
Transferencias de Capital	1.827.578,9	4.950.560,2	2.474.126,6	760.468,9	1.304.880,7	558.409,5
Activos financieros	8.400,0	21.000,0	18.175,6	16.775,0	16.743,0	5.312,0
Pasivos financieros	530.000,0	3.000.000,0	1.500.000,0	0,0	0,0	1.815.557,7

Fecha de actualización: 03/01/2024.

Año 2022: son datos definitivos a fecha 29 de diciembre 2023.

Celdas en blanco, datos no disponibles.

Para los ejercicios en los que sea de aplicación la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 1989, el presupuesto consolidado incluye, los organismos autónomos y las entidades públicas empresariales, quedando éstas últimas fuera del presupuesto a partir del ejercicio 2010, de acuerdo al ámbito subjetivo de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, que se restringe a los entes locales y a los organismos autónomos de ellas dependientes.

4. Presupuesto liquidado consolidado del Ayuntamiento. Clasificación económica. Evolución de los derechos reconocidos netos.

Euros

Derechos liquidados - Abarán

	2004	2003	2002	2001
Total ingresos	9.121.620,2	8.688.468,8	8.847.884,1	7.962.936,2
Impuestos directos	1.740.972,0	1.555.588,2	1.633.701,8	1.499.514,9
Impuestos Indirectos	118.439,7	260.783,0	163.049,1	181.063,0
Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.786.729,1	1.574.531,1	1.947.766,4	1.351.133,4
Transferencias corrientes	2.596.770,9	2.943.562,4	2.426.813,1	2.619.407,8
Ingresos patrimoniales	57.550,7	52.489,7	51.250,9	51.014,5
Enajenación inversiones reales	5.170,2	1.197.869,2	202.101,8	834.562,4
Transferencias de Capital	2.274.174,4	1.080.879,0	905.579,7	1.407.446,0
Activos financieros	16.659,6	22.766,4	15.091,5	18.794,3
Pasivos financieros	525.153,5	0,0	1.502.530,0	0,0

Fecha de actualización: 03/01/2024.

Año 2022: son datos definitivos a fecha 29 de diciembre 2023.

Celdas en blanco, datos no disponibles.

Para los ejercicios en los que sea de aplicación la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 1989, el presupuesto consolidado incluye, los organismos autónomos y las entidades públicas empresariales, quedando éstas últimas fuera del presupuesto a partir del ejercicio 2010, de acuerdo al ámbito subjetivo de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, que se restringe a los entes locales y a los organismos autónomos de ellas dependientes.